

P/260

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 05 NOV. 2025

VISTO: que la señora Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Tamara Paseyro, estará ausente del país a partir del día 16 de noviembre de 2025;

RESULTANDO: que la señora Ministra, habrá de trasladarse al exterior en misión oficial, a los efectos de asistir a la 30ª Conferencia de las Partes (COP30) de la Convención de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, a realizarse en la Ciudad de Belém, República Federativa de Brasil.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designar Ministro interino por el período que dure su misión;

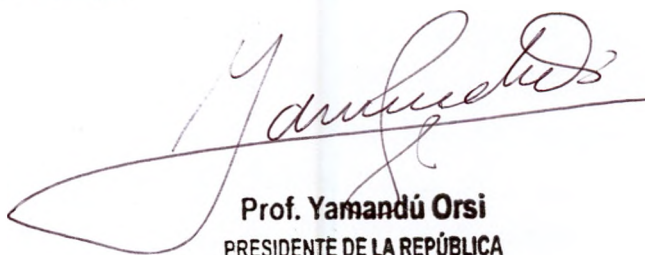
ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Ministro interino de Vivienda y Ordenamiento Territorial, a partir del día 16 de noviembre de 2025 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Christian Di Candia.

2º.- Comuníquese, etc.



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

2025-2-1-0002171

DC